

Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca
Matanza Riachuelo de fecha 1/10/2007

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de Octubre de 2007, siendo las 15:00 hs. se reúnen en la calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley N° 26.168, convocados a Reunión Extraordinaria que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Silvia Suárez Arocena, el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ing. Fabián López, el señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Aldo Juan Marconetto, el señor Viceministro de Economía y Producción, Lic. Oscar Tangelson, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Dr. Juan Picolotti, y el Secretario General Dr. Alejandro Rossi, a fin de tratar el punto único del orden del día según convocatoria efectuada por la Dra. Romina Picolotti en su calidad de Presidente de la ACUMAR.

Se deja constancia que por la Provincia de Buenos Aires comparece el Dr. Santiago Herrera en representación del Ministerio de la Producción.

Se deja constancia que por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires comparece la Sra. Gerente de Unidad de Proyectos Especiales de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. María Teresa Mancini.

En uso de la palabra el Dr. Juan Picolotti manifiesta que la Dra. Picolotti no ha podido concurrir en razón de la prolongación de un viaje en el exterior, si bien, toda vez que la Autoridad de Cuenca no es parte en la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)" el objeto de tratamiento de la presente reunión es de naturaleza sustancialmente informativa a fin de permitir la indispensable coordinación para la presentación del Informe solicitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 22 de agosto de 2007".

El Dr. Picolotti manifiesta que el motivo de la convocatoria a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la ACUMAR es poder intercambiar información acerca de los avances generados en cada jurisdicción a partir del requerimiento de la Corte Suprema. Informa que desde el Poder Ejecutivo Nacional se han mantenido reuniones con el Procurador del Tesoro de la Nación quien suscribirá la totalidad de las presentaciones requeridas por la Corte.

Asimismo informa el Dr. Picolotti que la semana pasada se celebró una reunión Extraordinaria del Consejo Municipal con la participación del Procurador del Tesoro de la Nación y los representantes de los 14 Municipios a fin de esclarecer dudas planteadas por algunos municipios en relación a la contestación de la demanda a partir de lo establecido en el resolutorio SEXTO del Máximo Tribunal, habiéndose coincidido en que los 14 Municipios

trabajarán en pos de una única contestación con addendas específicas para cada uno de ellos contemplando las situaciones diferenciales que pudieren corresponder.

El Dr. Picolotti destaca que el Sr. Procurador del Tesoro ha planteado el mérito y conveniencia de solicitar una prórroga en relación tanto a la presentación del Informe como de la contestación de la demanda ante la Excm. Corte Suprema. Informa en este sentido que a la fecha, se han recibido, solamente diez (10) de los cincuenta y cuatro (54) requerimientos cursados a áreas técnicas y organismos hasta la fecha, resultando por este motivo, y atento a la proximidad del vencimiento de la fecha establecida por la Corte Suprema de Justicia para remitir el informe solicitado y a la falta de respuesta por parte de organismos competentes en temas críticos para la ejecución del Plan Integral, es que se propone a las tres (3) jurisdicciones solicitar una prórroga al plazo determinado para el 4 de octubre.

Asimismo, se plantea por razones análogas la necesidad de requerir la correspondiente prórroga para la contestación de la demanda, prevista para el 31 de octubre, resultando que a ello se suma la particular coyuntura política que es dable esperar para la fecha establecida por el Máximo Tribunal.

Los presentes manifiestan su acuerdo con la propuesta si bien queda en claro que dicha decisión es de naturaleza privativa de los máximos responsables de los tres Poder Ejecutivos que deberán instruir lo pertinente a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires y el Procurador del Tesoro de la Nación.

El Dr. Alejandro Rossi manifestó que se deberá trabajar en cada uno de los ejes específicos del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo, a través de mesas de concertación paralelas con el objetivo de presentar a la Corte Suprema de Justicia el informe que este solicitó y de la manera particular en que ha sido requerido a las tres jurisdicciones.

En ese sentido, los representantes solicitaron que, a través de la Secretaría General, se convoque a reuniones técnicas para procesar y sistematizar toda la documentación que llegue a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

El Dr. Picolotti propone la elaboración de un proyecto de escrito solicitando la prórroga a fin de remitir a las instancias correspondientes, manifestando los presentes su conformidad y el compromiso de elevar la misma a sus efectos.

Siendo las 16:00 horas se da por concluida la reunión y se designa a los Señores López y Suarez Arocena para firmar el acta.



Ing. FABIAN LOPEZ
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS



SILVIA IRMA SUAREZ
Secretaria
Secretaría de Política
Ambiental
Prov. de Buenos Aires